

BASES REGULADORAS DE LA ACCIÓN PARA INCENTIVAR LAS VENTAS DEL PRODUCTO COMPLEMENTARIO "RECARGAS AMAZON" DE JULIO DE 2022

La Organización Nacional de Ciegos Españoles, en adelante la "ONCE", con NIF Q2866004A, con domicilio a los efectos de esta acción en la C/ Prado, nº 24, 28014, Madrid, pone en marcha una acción con objeto de fomentar la venta del producto complementario denominado "Recargas Amazon" que se comercializa a través de la red de agentes-vendedores de la ONCE según acuerdo con la empresa Convenient Card.

Las bases por las que se registrará la acción serán las siguientes (en lo sucesivo, las "Bases"):

1. OBJETIVO DE LA ACCIÓN

El objetivo de la presente acción es incentivar la venta del producto complementario denominado "Recargas Amazon" (en adelante, el "Producto") que se comercializa a través de la red de agentes-vendedores de la ONCE (en adelante, "Vendedores"), todo ello con el fin de elevar el conocimiento y venta de este Producto por parte de los Vendedores.

2. PARTICIPANTES

La acción se dirige a todos los Vendedores integrados en la red de ventas de la ONCE que cumplan las condiciones recogidas en estas Bases, independientemente del contrato laboral que tengan.

3. DURACIÓN DE LA ACCIÓN

El periodo de la acción irá desde el 7 de julio de 2022 hasta el 13 de julio de 2022, ambos inclusive (el "Periodo de la Acción").

4. REGALOS DE LA ACCIÓN Y VENDEDORES CON DERECHO A PARTICIPAR EN EL SORTEO

Entre todos los Vendedores que vendan 100 o más euros del Producto en el Periodo de la Acción se sortearán diez (10) regalos consistentes cada uno en una recarga de Amazon por valor de doscientos cincuenta euros (250 €) canjeable en la página web www.amazon.es conforme a los términos y condiciones que son de aplicación a las compras efectuadas en dicha web y al uso de las recargas Amazon. Y los Vendedores que vendan por primera vez este año 50 euros o más del Producto, entrarán en el sorteo de veinticinco (25) regalos consistentes cada uno también en una recarga de Amazon por valor de cien euros (100 €).

Únicamente podrán participar en la presente acción los Vendedores que tengan relación laboral con la ONCE en la fecha en que se celebre el sorteo, de manera que aquellos Vendedores que no tengan la condición de trabajadores de la ONCE en dicha fecha serán excluidos de la correspondiente "lista del sorteo", incluso aunque hayan alcanzado los objetivos de ventas establecidos en esta Base 4.

Como máximo, se tendrá en cuenta una participación por vendedor en cada uno de los dos sorteos para que así todos tengan las mismas oportunidades.

5. SORTEO: PROCEDIMIENTO DE LOS SORTEOS Y PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES

5.1 PROCEDIMIENTO DE LOS SORTEOS

El sorteo de los diez (10) regalos por importe cada uno de doscientos cincuenta euros (250 €) y el sorteo de los veinticinco (25) regalos por importe cada uno de cien euros (100 €) ofrecidos en esta acción se celebrarán dentro de los 30 días inmediatamente siguientes a la finalización del Periodo de la Acción.

Los sorteos se celebrarán entre los Vendedores que se incluyan en la correspondiente "lista del sorteo", que la ONCE preparará para cada sorteo con el código de identificación único de los Vendedores que tengan derecho a participar por ser vendedores de la ONCE en activo en la fecha en que se celebre el sorteo y haber alcanzado o superado la cifra de ventas del Producto que se indica en la Base 4 anterior, a los que se les asignarán números correlativos.

Los sorteos se efectuarán ante notario, mediante un programa informático de forma aleatoria y tomando como base la "lista del sorteo" de los Vendedores que la ONCE facilite al notario para cada sorteo.

6. COMUNICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES

La comunicación a los Vendedores ganadores se efectuará de forma personalizada a éstos mediante llamada a su teléfono móvil corporativo.

Posteriormente, una vez que los ganadores hayan aceptado el regalo que les haya correspondido, sus nombres se podrán remitir por correo electrónico a los Centros de la ONCE, para su publicación en el lugar correspondiente del Centro, y también se publicarán en PortalONCE.

7. ENTREGA DE LOS REGALOS

La entrega de los regalos se llevará a cabo en el Centro Directivo ONCE de adscripción del Vendedor al que le haya correspondido el obsequio, a quien previamente se habrá enviado el regalo por valija interna, bajo las siguientes condiciones:

- El Vendedor al que le haya correspondido el regalo deberá personarse en su Centro de adscripción e identificarse mediante la presentación del carnet de afiliado, DNI, pasaporte o NIF. Los regalos podrán ser retirados por terceras personas siempre y cuando medie autorización por escrito, en la que conste el nombre, apellidos, firma y nº del DNI del autorizado y autorizante. En estos casos, el autorizado, previamente a la entrega del regalo, además de presentar

la autorización por escrito, deberá identificarse mediante alguno de los documentos antes mencionados, y aportar fotocopia del DNI del autorizante.

- A la entrega del regalo el agraciado, o la persona autorizada, deberá firmar el correspondiente documento "Recibí", que se adjunta como Anexo I o II, A o B, en estas Bases, según corresponda, y dicho anexo deberá quedar depositado en los Centros.
- La ONCE realizará la entrega del regalo a la persona que acredite la condición de ganador mediante su documentación identificativa, de acuerdo con lo establecido en las presentes Bases. Cualquier cambio de titularidad y/o cesión posterior del regalo será ajeno a la ONCE y a la relación entre ésta y el ganador.
- La entrega del regalo, en el lugar y bajo las condiciones antes establecidas, se realizará en un plazo máximo de **TREINTA (30) días naturales** desde la comunicación a los ganadores, caducando el derecho a recibir el regalo en caso de que los ganadores no lo recojan dentro de dicho plazo por causas no imputables a la ONCE. En este caso la ONCE podrá disponer del regalo como tenga por conveniente, sin que ningún otro participante tenga derecho al mismo.
- Los regalos no son canjeables en metálico, ni por cualquier otro regalo.
- Los códigos de "Recargas Amazon" deberán ser canjeados en la página web www.amazon.es conforme a los términos de uso aplicables a las recargas y a las compras realizadas en dicha web y requiere ser usuario registrado en www.amazon.es. El canje de los códigos será de la entera responsabilidad de Amazon, quedando exonerada la ONCE de cualquier responsabilidad.
- **Los códigos de "Recargas Amazon" pueden estar sujetos a un plazo de caducidad, por lo que se invita a los ganadores a que consulten dicho plazo en la web www.amazon.es cuando recojan su código.**
- Producida la entrega de los obsequios a los agraciados en los plazos y términos señalados en las presentes Bases, se entenderán cumplidas por la ONCE todas las obligaciones asumidas en virtud de esta acción, no pudiendo los ganadores plantear ninguna reclamación posterior, de cualquier índole.

8. OTRAS CONDICIONES

La ONCE se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre la mecánica de la acción y los regalos objeto de estas Bases, siempre que las mismas se hallen justificadas y no perjudiquen los intereses de los participantes en la acción, y sean debidamente comunicadas a éstos, con carácter previo a la realización del sorteo.

Asimismo, la ONCE se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta acción si concurrieran circunstancias excepcionales que, a juicio de la ONCE, impidieran su realización.

Una vez entregados los regalos a los ganadores, la ONCE no será responsable del estado, utilidad y uso de los mismos, pasando esta responsabilidad a la empresa titular del producto regalado, de conformidad con las condiciones de compra y/o de uso de los códigos de recarga en la página web www.amazon.es.

La ONCE no se responsabiliza del uso del regalo que realice el ganador.

Transcurrido el Periodo de la Acción y, en su caso, desde el término del plazo máximo establecido para la recogida de los regalos, la ONCE queda exonerada de cualquier tipo de responsabilidad, no atendándose ninguna clase de reclamación sobre esta acción.

En el caso de que por cualquier circunstancia el ganador no pudiese o quisiese aceptar el obsequio, o renunciase por escrito al mismo, el obsequio se declarará desierto quedando el mismo en propiedad de la ONCE, sin que ningún participante en la acción tenga derecho al mismo, pudiendo la ONCE destinarlo a la finalidad que libremente determine.

En caso de que el sorteo no pudiera realizarse dentro del plazo previsto en las presentes Bases, se realizará en la fecha más próxima que sea posible.

El incumplimiento de cualquiera de las Bases por parte de un ganador determinará su inmediata pérdida de tal condición, quedando el regalo desierto, según lo que se indica en la condición anterior.

9. COMUNICACIÓN DE LA ACCIÓN

El contenido y las Bases de esta acción se divulgará a través de los medios de comunicación internos de la ONCE.

10. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DERECHOS DE IMAGEN

Los Vendedores ganadores consienten, al aceptar el regalo, la utilización por parte de ONCE de su imagen y nombre en cualquier tipo de comunicación pública, informativa y publicitaria, siempre que lo sea con objeto de dar a conocer el resultado de la acción objeto de estas Bases. Así, se comprometen a prestar colaboración de tipo publicitario, sin cargo ni remuneración alguna por este concepto, si para ello fuere requerido por ONCE, tanto para el acto de entrega del regalo como para acciones divulgativo-publicitarias que tengan por objeto comunicar el resultado de la acción y la acreditación de los ganadores, en los diferentes medios de comunicación, públicos o internos de la ONCE.

La aceptación del obsequio conlleva, asimismo, la autorización para incluir los datos personales suministrados por los ganadores y, en su caso, por las personas debidamente autorizadas para la retirada de los regalos, en una base de datos titularidad de la ONCE para la gestión de la acción y las comunicaciones que se puedan realizar en desarrollo de la misma, así como para la divulgación y comunicación pública de la presente acción y de los Vendedores agraciados.

Dichos datos personales serán tratados confidencialmente, garantizándose el cumplimiento íntegro del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos), en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión y portabilidad de los datos personales de los ganadores, así como de los derechos de oposición y limitación de su tratamiento, mediante carta dirigida a la Dirección General de la ONCE, calle Prado, 24, 28014 Madrid.

11. TRATAMIENTO FISCAL

Los obsequios que se entregarán a los Vendedores en el marco de esta acción estarán sujetos a la normativa fiscal en vigor en cada momento, por lo que la ONCE efectuará el ingreso a cuenta en concepto de IRPF en el porcentaje que en cada caso particular corresponda aplicar a los ganadores.

12. APLICACIÓN DE LAS BASES

La aceptación del regalo por parte de los Vendedores participantes en la acción supone la aceptación expresa, íntegra e incondicional de las presentes Bases.

Las presentes Bases se encuentran protocolizadas y depositadas ante la Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, Doña Patricia Sotillos Fueyo, y estarán a disposición de cualquier interesado en las oficinas de ONCE ubicadas en Madrid, calle Prado, núm. 24, 28014 Madrid, así como en cualquiera de sus Centros Directivos ONCE.

Las presentes Bases se encuentran publicadas en el Archivo Electrónico de Bases de Concursos (ABACO), servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en www.notariado.org/abaco.

13. CONFLICTOS Y LEY APLICABLE

Para toda cuestión litigiosa que pudiera dimanar de la presente acción, tanto la ONCE como los Vendedores ganadores y resto de participantes en la misma, hacen expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, y expresamente se someten a los Tribunales de Madrid Capital.

ANEXO I-A

La ONCE entrega a D./Dña. _____, mayor de edad, con D.N.I. Nº _____, vendedor/a de la ONCE, un código de "Recarga Amazon" por valor de 100 €, en concepto de "obsequio", con base en la acción para incentivar las ventas del Producto "Recargas Amazon".

El abajo firmante declara haber recibido el regalo anteriormente descrito, de acuerdo a lo establecido en las bases de la citada acción, que acepta íntegramente, en el lugar y fecha recogidos en este documento.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos), se le informa de los siguientes aspectos:

- Los datos de carácter personal que constan en este documento serán incluidos en un fichero titularidad de la ONCE, que tiene su domicilio a estos efectos en su Dirección General, en la calle Prado nº 24, 28014 Madrid.
- El tratamiento que la ONCE va a hacer de los datos es el necesario para la entrega del obsequio.

Si no presta su consentimiento para el tratamiento de los datos, el obsequio no podrá ser entregado y resultará imposible la gestión, desarrollo y cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta acción por parte de la ONCE.

- La ONCE tiene nombrado Delegado de Protección de Datos, con correo electrónico dpdatos@once.es y domicilio postal a estos efectos en la calle Prado, 24, 28014 Madrid.
- La base jurídica del tratamiento de datos se encuentra en su consentimiento expreso e informado como titular de los datos.
- Los datos serán conservados hasta que se entregue el obsequio y se resuelvan, en su caso, las posibles solicitudes y reclamaciones relacionadas con la misma que puedan ser presentadas por persona interesada.
- En cualquier momento, Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos y de limitación u oposición a su tratamiento, así como a revocar su consentimiento al tratamiento de sus datos, mediante solicitud por escrito a la ONCE dirigida a la calle Prado nº 24, 28014 Madrid o al correo electrónico dpdatos@once.es. La revocación del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento basada en su consentimiento inicial.
- Ud. tiene derecho, en caso de que así lo considere, a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos).

Ud. manifiesta lo siguiente:

- Declaro haber sido informado de forma expresa sobre todos los puntos que aparecen relacionados en este documento informativo sobre protección de datos y de que puedo retirar mi consentimiento para el tratamiento de mis datos en cualquier momento.

- Otorgo mi consentimiento inequívoco, libre y específico para que los datos personales recabados en este documento, así como, en su caso, los que se generen por el recibimiento del obsequio, puedan ser incluidos en un fichero titularidad de la ONCE y tratados con la finalidad indicada.

En....., a de..... de 20.....

Fdo.:

DNI nº.....

ANEXO I-B

La ONCE entrega a D./Dña. _____, mayor de edad, con D.N.I. Nº _____, un código de "Recarga Amazon" por valor de 100 €, canjeable en la página web www.amazon.es, en concepto de "obsequio" obtenido por el/la Vendedor/a de la ONCE D./Dña. _____, mayor de edad, con D.N.I. Nº _____, con base en la acción para incentivar las ventas del Producto "Recargas Amazon".

D./Dña. _____ declara que está debidamente autorizado por el/la Vendedor/a D./Dña. _____ para la recogida del obsequio, según consta en la autorización por escrito que se ha presentado en este momento.

El abajo firmante declara haber recibido el obsequio anteriormente descrito en nombre de D./Dña. _____, de acuerdo a lo establecido en las bases de la citada acción, que acepta íntegramente, en el lugar y fecha recogidos en este documento.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos), se le informa de los siguientes aspectos:

- Los datos de carácter personal que constan en este documento serán incluidos en un fichero titularidad de la ONCE, que tiene su domicilio a estos efectos en su Dirección General, en la calle Prado nº 24, 28014 Madrid.
- El tratamiento que la ONCE va a hacer de los datos es el necesario para la entrega del obsequio.

Si no presta su consentimiento para el tratamiento de los datos, el obsequio no podrá ser entregado y resultará imposible la gestión, desarrollo y cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta acción por parte de la ONCE.

- La ONCE tiene nombrado Delegado de Protección de Datos, con correo electrónico dptos@once.es y domicilio postal a estos efectos en la calle Prado, 24, 28014 Madrid.
- La base jurídica del tratamiento de datos se encuentra en su consentimiento expreso e informado como titular de los datos.
- Los datos serán conservados hasta que se entregue el obsequio y se resuelvan, en su caso, las posibles solicitudes y reclamaciones relacionadas con la misma que puedan ser presentadas por persona interesada.
- En cualquier momento, Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos y de limitación u oposición a su tratamiento, así como a revocar su consentimiento al tratamiento de sus datos, mediante solicitud por escrito a la ONCE dirigida a la calle Prado nº 24, 28014 Madrid o al

correo electrónico dpdatos@once.es. La revocación del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento basada en su consentimiento inicial.

- Ud. tiene derecho, en caso de que así lo considere, a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos).

Ud. manifiesta lo siguiente:

- Declaro haber sido informado de forma expresa sobre todos los puntos que aparecen relacionados en este documento informativo sobre protección de datos y de que puedo retirar mi consentimiento para el tratamiento de mis datos en cualquier momento.
- Otorgo mi consentimiento inequívoco, libre y específico para que los datos personales recabados en este documento, así como, en su caso, los que se generen por el recibimiento del obsequio, puedan ser incluidos en un fichero titularidad de la ONCE y tratados con la finalidad indicada.

En....., a de..... de 20.....

Fdo.:

DNI nº.....

ANEXO II-A

La ONCE entrega a D./Dña. _____, mayor de edad, con D.N.I. Nº _____, vendedor/a de la ONCE, un código de "Recarga Amazon" por valor de 250 €, en concepto de "obsequio", con base en la acción para incentivar las ventas del Producto "Recargas Amazon".

El abajo firmante declara haber recibido el regalo anteriormente descrito, de acuerdo a lo establecido en las bases de la citada acción, que acepta íntegramente, en el lugar y fecha recogidos en este documento.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos), se le informa de los siguientes aspectos:

- Los datos de carácter personal que constan en este documento serán incluidos en un fichero titularidad de la ONCE, que tiene su domicilio a estos efectos en su Dirección General, en la calle Prado nº 24, 28014 Madrid.
- El tratamiento que la ONCE va a hacer de los datos es el necesario para la entrega del obsequio.

Si no presta su consentimiento para el tratamiento de los datos, el obsequio no podrá ser entregado y resultará imposible la gestión, desarrollo y cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta acción por parte de la ONCE.

- La ONCE tiene nombrado Delegado de Protección de Datos, con correo electrónico dptos@once.es y domicilio postal a estos efectos en la calle Prado, 24, 28014 Madrid.
- La base jurídica del tratamiento de datos se encuentra en su consentimiento expreso e informado como titular de los datos.
- Los datos serán conservados hasta que se entregue el obsequio y se resuelvan, en su caso, las posibles solicitudes y reclamaciones relacionadas con la misma que puedan ser presentadas por persona interesada.
- En cualquier momento, Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos y de limitación u oposición a su tratamiento, así como a revocar su consentimiento al tratamiento de sus datos, mediante solicitud por escrito a la ONCE dirigida a la calle Prado nº 24, 28014 Madrid o al correo electrónico dptos@once.es. La revocación del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento basada en su consentimiento inicial.
- Ud. tiene derecho, en caso de que así lo considere, a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos).

Ud. manifiesta lo siguiente:

- Declaro haber sido informado de forma expresa sobre todos los puntos que aparecen relacionados en este documento informativo sobre protección de datos y de que puedo retirar mi consentimiento para el tratamiento de mis datos en cualquier momento.

- Otorgo mi consentimiento inequívoco, libre y específico para que los datos personales recabados en este documento, así como, en su caso, los que se generen por el recibimiento del obsequio, puedan ser incluidos en un fichero titularidad de la ONCE y tratados con la finalidad indicada.

En....., a de..... de 20.....

Fdo.:

DNI nº.....

ANEXO II-B

La ONCE entrega a D./Dña. _____, mayor de edad, con D.N.I. Nº _____, un código de "Recarga Amazon" por valor de 250 €, canjeable en la página web www.amazon.es, en concepto de "obsequio" obtenido por el/la Vendedor/a de la ONCE D./Dña. _____, mayor de edad, con D.N.I. Nº _____, con base en la acción para incentivar las ventas del Producto "Recargas Amazon".

D./Dña. _____ declara que está debidamente autorizado por el/la Vendedor/a D./Dña. _____ para la recogida del obsequio, según consta en la autorización por escrito que se ha presentado en este momento.

El abajo firmante declara haber recibido el obsequio anteriormente descrito en nombre de D./Dña. _____, de acuerdo a lo establecido en las bases de la citada acción, que acepta íntegramente, en el lugar y fecha recogidos en este documento.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos), se le informa de los siguientes aspectos:

- Los datos de carácter personal que constan en este documento serán incluidos en un fichero titularidad de la ONCE, que tiene su domicilio a estos efectos en su Dirección General, en la calle Prado nº 24, 28014 Madrid.
- El tratamiento que la ONCE va a hacer de los datos es el necesario para la entrega del obsequio.

Si no presta su consentimiento para el tratamiento de los datos, el obsequio no podrá ser entregado y resultará imposible la gestión, desarrollo y cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta acción por parte de la ONCE.

- La ONCE tiene nombrado Delegado de Protección de Datos, con correo electrónico dpdatos@once.es y domicilio postal a estos efectos en la calle Prado, 24, 28014 Madrid.
- La base jurídica del tratamiento de datos se encuentra en su consentimiento expreso e informado como titular de los datos.
- Los datos serán conservados hasta que se entregue el obsequio y se resuelvan, en su caso, las posibles solicitudes y reclamaciones relacionadas con la misma que puedan ser presentadas por persona interesada.
- En cualquier momento, Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos y de limitación u oposición a su tratamiento, así como a revocar su consentimiento al tratamiento de sus datos, mediante solicitud por escrito a la ONCE dirigida a la calle Prado nº 24, 28014 Madrid o al

correo electrónico dpdatos@once.es. La revocación del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento basada en su consentimiento inicial.

- Ud. tiene derecho, en caso de que así lo considere, a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos).

Ud. manifiesta lo siguiente:

- Declaro haber sido informado de forma expresa sobre todos los puntos que aparecen relacionados en este documento informativo sobre protección de datos y de que puedo retirar mi consentimiento para el tratamiento de mis datos en cualquier momento.
- Otorgo mi consentimiento inequívoco, libre y específico para que los datos personales recabados en este documento, así como, en su caso, los que se generen por el recibimiento del obsequio, puedan ser incluidos en un fichero titularidad de la ONCE y tratados con la finalidad indicada.

En....., a de..... de 20.....

Fdo.:

DNI nº.....